

# **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCION “LA TIENDA WAYLET EN NAVIDAD”**

## **1.- Compañía organizadora.**

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en calle Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción dirigida a los usuarios mayores de edad de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor (en adelante “Participantes”) que estén dados de alta en Waylet, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (en adelante “Bases”). La citada acción promocional se denominará “TIENDA WAYLET EN NAVIDAD”

## **2.- Finalidad.**

El objeto es dar a conocer e incentivar el uso de “La Tienda Repsol” dentro de la app WAYLET.

## **3- Período de la Promoción.**

La Promoción se desarrollará en Península, Baleares y Canarias en las Estaciones de Servicio adheridas, desde el 24 al 31 de diciembre de 2021 ambos inclusive o hasta agotar existencias (50.000 unidades) y en hora peninsular española (en adelante el “Período Promocional”).

Se podrán comprobar en cada momento qué estaciones de servicio se encuentran adheridas a la promoción en la información publicada en [www.repsol.es](http://www.repsol.es).

## **4.- Gratuidad.**

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la misma, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que corresponda al ganador de conformidad con las presentes bases, así como REPSOL no abonará retribución alguna por la misma.

## **5.- Mecánica.**

Todos los usuarios que durante el periodo de vigencia de la promoción o hasta agotar existencias (50.000 unidades), realicen una compra igual o superior a QUINCE EUROS (15€) en la tienda Repsol de Waylet obtendrán un cupón canjeable por uno de los premios a que se refiere el punto 6 de las presentes bases.

Para realizar compras en la tienda Repsol a través de la app Waylet es necesario:

1. Tener la app Waylet descargada.
2. Seleccionar si quieres recoger el pedido en tu Estación de Servicio o que te lo lleven a casa.
3. Confirmar la operación con tu PIN de pago o factor de autenticación.
4. El cliente recibe el regalo sin necesidad de incluir ningún cupón en su compra. La pieza que conseguirá depende del stock en tienda por lo que es aleatoria dentro de las existentes.

## **6.- Premio**

Podrán conseguir en cualquier EESS Repsol, Campsa o Petronor una pieza de los siguientes productos hasta agotar existencias (50.000 unidades):

- Plato

- Taza negra
- Taza Roja
- Botella
- Bolsa



Adicionalmente, el DOS POR CIENTO (2%) del valor de los productos adquiridos se acumulará al saldo del usuario en la app Waylet.

Los productos en la tienda virtual se componen de 300 referencias de los productos habituales de compra en las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa o Petronor. Los precios de los productos variarán entre las distintas Estaciones de Servicio. Dentro del surtido hay productos El Corte Inglés que solo están disponibles en las Estaciones de Servicio Supercor Stop and Go.

Será requisito imprescindible para participar en la promoción realizar las compras con el importe mínimo señalado y su pago con la app WAYLET, en la que se deben registrar previamente si no están dados de alta.

Tras la compra de productos a través de la app WAYLET los usuarios podrán optar entre recoger la misma junto a la pieza Disney seleccionada en una de las Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA O PETRONOR adheridas a la promoción o solicitar la entrega en su domicilio si éste está dentro de las áreas de influencia. El precio del servicio entrega a domicilio es de TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (3,99€).

El servicio de entrega a domicilio se encuentra disponible en Estaciones de Servicio seleccionadas de la ciudad de Madrid.

Los usuarios podrán comprobar a través de la app WAYLET y/o en [repsol.es](http://repsol.es) las zonas de entrega o áreas de influencia del servicio de entrega a domicilio. En el caso de que el lugar de entrega no esté incluido en el área de influencia la compra deberá recogerse en la Estación de Servicio REPSOL, CAMPSA O PETRONOR que designe el usuario de entre las adheridas a la promoción.

Los usuarios también podrán localizar la Estación de Servicio más cercana a su domicilio en el teléfono 900 10 15 20 o en [www.repsol.es](http://www.repsol.es).

## 7.- Fiscalidad del Premio.

Los Premios quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

## 8.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el

normal desarrollo de la misma, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese Participante.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la presente Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

#### **9.- Reclamaciones.**

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final del Período de la Promoción.

#### **10.- Exención de responsabilidad.**

Adicionalmente, REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y las Redes Sociales involucradas en la presente Promoción, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados, que impidan o dificulten el desarrollo de la Promoción.

#### **11.- Protección de datos de carácter personal.**

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

**Entidad responsable del tratamiento:** Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

**Delegado de protección de datos:** Puedes contactar en [protecciondedatos@repsol.com](mailto:protecciondedatos@repsol.com)

Finalidades del tratamiento y legitimación

<b>Finalidad</b>	<b>Finalidad detallada</b>	<b>Legitimación de los tratamientos</b>
<b>Gestión de la promoción</b>	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
<b>Cumplimiento legal</b>	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

**Cesiones a terceros:** Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los

siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

**Conservación de datos:** Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

**Derechos de los interesados:** Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de [sacportal@repsol.com](mailto:sacportal@repsol.com). Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

**Información ampliada:** Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/privacidad](http://www.repsol.com/privacidad).

## **12.- Aceptación de Bases. Modificaciones.**

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

## **13.- Depósito de Bases.**

Las Bases del presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).